



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00110074--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA POR TRAMITE JUBILATORIO PERSONAL DOCENTE

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00110074—UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta SILVIA MARIA BONETTO (LEGAJO N° 31361), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta BONETTO presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I "B" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/04/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecta SILVIA MARIA BONETTO (LEGAJO N° 31361), a su cargo de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I "B" de la carrera de Arquitectura.

, a partir del 01/04/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas

correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO